

Fecha 06.10.2022	Sección Negocios	Página 3
----------------------------	----------------------------	--------------------

Quitarán beneficios a quien suba sus precios

VERÓNICA GASCÓN

LEÓN, Gto.- A las empresas que incumplan con la ampliación del Paquete contra la Inflación y la Carestía (Pacic) se les retirarán los beneficios que el Gobierno les concedió para no subir los precios.

Ricardo Sheffield, titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), aseguró que la dependencia a su cargo realizará monitoreos semanales de precios para verificar que la canasta de 24 productos básicos no rebase los 1039 pesos.

“Vamos a seguir en el monitoreo de precios con detenimiento de los 24 productos de forma semanal y de forma mensual en todos

los productos que se comercializan en el País.

“El que pase de los 1039, vamos a hacer una revisión a detalle para ver si no está haciendo un mal uso de las canonjías que se otorgaron a esos productos, si se le está dando exenciones y consideraciones especiales

como industrial o importador o comercializador y no lo estás reflejando al consumidor, entonces tomaremos las medidas en relación a retirarle a esas personas las exenciones o esas consideraciones especiales”, comentó durante la Reunión Anual de Industriales.

Sheffield afirmó que el cumplimiento del plan an-

tiinflacionario no tiene que ver con aplicación de multas porque no hay control de precios en México.

En el mismo evento, la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) pidió que en el cumplimiento del nuevo Pacic, en el se cancelará hasta febrero del próximo año la exportación de maíz blanco, frijol, sardina y chatarra de aluminio y acero utilizado en los envases de alimentos, se respeten los acuerdos de exportación previamente pactados.

Esto con el fin de que no haya afectación a las cadenas productivas, en especial con Norteamérica, dijo su presidente José Abugaber.

